

PRESENTACIÓN

Si hay algo claro en el panorama político-jurídico del momento es el protagonismo que el proceso de integración europea está jugando en dicho panorama, y que ese protagonismo va a prolongarse en los próximos tiempos. El proceso abierto por el Tratado de Niza y por la Declaración de Laeken tiene su primera concreción práctica en el desarrollo de la segunda Convención europea, que se ha planteado como reto, nada más y nada menos, la preparación de una constitución para Europa, cuyo texto, aún por definir totalmente, habrá de servir como eje central del trabajo de la Conferencia Intergubernamental de 2004. No se sabe, hoy, a ciencia cierta, cuál será el contenido del resultado final del proyecto, pero lo que parece bastante claro es que la reforma que aborde la Conferencia Intergubernamental a partir del trabajo de la Convención va a ser profunda y va a significar un hito en el proceso de integración europea, al que tendrán que dar su respuesta los poderes estatales para convertir en derecho el resultado del proceso mediante la correspondiente aprobación de las normas en que se plasme.

El mundo político y la sociedad en su conjunto han apreciado, y en buena medida han alentado, la importancia cualitativa de este proceso; la doctrina jurídica española, por su parte, con más sentido de la realidad y de la actualidad que en ocasiones anteriores, se está haciendo eco del mismo desde sus comienzos, confirmando nuestra «europeización» cultural. Una buena prueba de ello es la aparición de muchos trabajos dedicados a temas vinculados, de una forma u otra, al proceso de reforma de las instituciones europeas que está en marcha. La revista *Autonomies*, consciente de la importancia del reto, no ha querido permanecer ajena y encargó a quienes firmamos estas líneas la confección de un número dedicado monográficamente a temas europeos.

Ciertamente, intentar ofrecer una visión global del proceso resultaba imposible y académicamente ingenuo. Por ello, el diseño del número monográfico que ahora se presenta se hizo intentando abarcar algunas de las cuestiones capitales que se encuentran suscitadas en el derecho público europeo actual, y hacerlo no sólo desde la perspectiva del derecho comunitario, sino también desde la perspectiva del derecho interno, que se ve y se ha de ver profundamente influido por aquél. Aspectos como la posición del ciudadano, el reparto de poder entre las distintas instancias políticas, los cambios institucionales,... tienen su hueco en este volumen porque se han considerado especialmente relevantes.

Como se adelantaba, la finalidad no es ni puede ser ofrecer una visión global y acabada de esos temas; una revista, por definición cronológicamente situada en un momento determinado, debe servir de foro para detenerse en un proceso y reflexionar sobre cuestiones de lo que se ha hecho y de lo que está por hacer. Eso es lo que hemos buscado: abrir un paréntesis temporal para la reflexión académica que nos ayude a ser conscientes del contenido, o de algunos de los contenidos, del proceso de integración europea para valorar lo hecho y para afrontar mejor lo que se está haciendo y lo que queda por hacer. Ese ha sido nuestro objetivo y confiamos en que, efectivamente, se cumpla, esto es, en que este número contribuya a mejorar la comprensión y el debate sobre la Europa que se está construyendo.

Por último, no nos queda sino agradecer a título personal a los autores su valiosa colaboración y a la dirección de *Autonomies*, en especial, a Elisenda Malaret la confianza depositada en nosotros esperando no defraudar esa confianza.

Ricardo Alonso García
*Catedrático de derecho administrativo y comunitario
de la Universidad Complutense de Madrid*

Pablo Pérez Tremps
*Catedrático de derecho constitucional
de la Universidad Carlos III*